

**22920** CORRECCION de errores del acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada, de fecha 5 de julio de 1985, por la que se aprueba las bases para la provisión de una plaza de Arquitecto municipal por el sistema de concurso-oposición.

Advertido error en el texto remitido para su publicación del citado acuerdo, insertado en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» número 184, de 5 de agosto de 1985, a continuación se formula la oportuna rectificación:

El punto 2 de la base sexta queda redactado de la siguiente forma: «Por legalización o supervisión de trabajos de urbanismo o desarrollo de los vigentes P. G. M. O. U y de proyectos y obras de diseño urbano e infraestructuras y equipamiento municipal: Dos puntos.

Se suprime el punto 3 de dicha base sexta, quedando los restantes numerados correlativamente al primero.

Villanueva de la Cañada, 18 de octubre de 1985.—El Alcalde, Luis Manuel Partida Brunete.—15.687-E (73627).

## UNIVERSIDADES

**22921** RESOLUCION de 23 de agosto de 1985, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de diversas plazas de Catedráticos y Profesores de Universidad.

De conformidad con lo establecido en la base 7 de la Resolución de 24 de abril de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo) por la que se convocan concursos para la provisión de diversas plazas en los Cuerpos docentes de esta Universidad,

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente;

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de los Cuerpos de Catedráticos de Universidad y Profesores titulares de Universidad y que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a dos meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo sexto, apartado octavo, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ante el Rector de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Sevilla, 23 de agosto de 1985.—El Rector, Rafael Infante Macías.

### A N E X O

#### Cuerpo al que pertenecen las plazas: Catedráticos de Universidad

##### ÁREA DE CONOCIMIENTO

##### Bioquímica y Biología Molecular

##### Titulares

Presidente: Don Manuel Losada Villasante, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

##### Vocales:

Don Miguel Ángel Ríos Fernández, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

Don Manuel José López Pérez, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Don Jacobo Cárdenas Torres, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretario: Don José Cabezas Fernández Campo, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

##### Suplentes

Presidente: Don Alberto Sols García, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

##### Vocales:

Don Ángel Reglero Chillón, Catedrático de la Universidad de León.

Don Eladio Montoya Melgar, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Don Eduardo Cadenas Bergua, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Vocal Secretario: Don Manuel Ruiz Amil, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

### Cirugía

#### Titulares

Presidente: Don Sebastián García Díaz, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

##### Vocales:

Don Ricardo Lozano Mantecón, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Don Santiago Tamames Escobar, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Don José María Gil Vernet Vila, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Luis Munuera Martínez, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

#### Suplentes

Presidente: Don Jesús Loscertales Abril, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

##### Vocales:

Don Miguel Ángel Zato Gómez de Liaño, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Don Manuel Roquette Gaona, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Don Carlos Carbonell Antolí, Catedrático de la Universidad Literaria de Valencia.

Vocal Secretario: Don Antonio Navarro Quilis, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

### Derecho Mercantil

#### Titulares

Presidente: Don Manuel Olivencia Ruiz, Catedrático de la Universidad de Sevilla

##### Vocales:

Don Justino Duque Domínguez, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Don Luis Carlón Sánchez, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Don Manuel José Botana Agra, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: Don Guillermo Jiménez Sánchez, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

#### Suplentes

Presidente: Don Miguel Motos Guirao, Catedrático de la Universidad de Granada.

##### Vocales:

Don José Viguera Rubio, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Don Rafael García Villaverde, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Francisco Vicent Chuliá, Catedrático de la Universidad Literaria de Valencia.

Vocal Secretario: Don Antonio Pérez Cruz Blanco, Catedrático de la Universidad de Málaga.

### Derecho Procesal

#### Titulares

Presidente: Don José Almagro Nosete, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

##### Vocales:

Don José Luis Vázquez Sotelo, Catedrático de la Universidad de León.

Don Tomás Muñoz Rojas, Catedrático de la Universidad de Granada.

Don Juan Montero Aroca, Catedrático de la Universidad Literaria de Valencia.

Vocal Secretario: Don José de los Santos Martín Ostos, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

#### Suplentes

Presidente: Don Carlos de Miguel Alonso, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

##### Vocales:

Don Manuel Pascual Ortells Ramos, Catedrático de la Universidad de Extremadura.